

La Cámara Baja aprobó hoy una moción del PP

El Congreso avala la propuesta del GPP para crear un Protocolo integral para la prevención, detección y atención de la salud mental y la conducta suicida en el ámbito educativo

- También se insta al Gobierno a impulsar un programa de cooperación territorial plurianual que aborde la detección precoz de los casos de niños y adolescentes con conductas suicidas

16 de marzo de 2023.- El Pleno del Congreso aprobó hoy la moción del GPP que insta al Gobierno a convocar, con carácter urgente, a la Conferencia Sectorial de Educación, con el fin de que elabore un Protocolo integral para la prevención, detección y atención de la salud mental y de la conducta suicida en la infancia y la adolescencia en el ámbito educativo.

La iniciativa del PP avalada por la Cámara Baja incluye la aprobación de un programa de cooperación territorial plurianual que aborde la detección precoz de los casos de niños y adolescentes con conducta suicida, y permita actuar con la mayor celeridad posible.

A tal efecto, se impulsarán, según el texto respaldado por el Congreso, las siguientes medidas:

- La coordinación y derivación efectiva entre centros escolares, centros sanitarios y servicios sociales.
- La actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros educativos.
- Un plan específico de formación del profesorado y profesionales que trabajan con niños y adolescentes para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.

PERSONAL ESPECIALIZADO EN TODOS LOS CENTROS

- La dotación de personal suficiente, especializado, perfectamente cualificado y adecuado a las necesidades y demandas de los centros

educativos.

- La definición del perfil profesional y requisitos del coordinador de bienestar y protección de los centros educativos, contemplada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- El incremento progresivo del número de orientadores escolares, conforme a la recomendación de la UNESCO.
- El tratamiento psicológico especializado con la frecuencia, inmediatez y duración adecuada.

MÁS PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES

- La convocatoria extraordinaria del examen de Psicólogo Interno Residente (PIR) para paliar la carencia actual de estos especialistas, especialmente en Atención Primaria y el incremento progresivo de plazas de formación sanitaria especializada en la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
- Información actualizada de los servicios y recursos disponibles para que los niños y adolescentes y sus familias puedan solicitar apoyo y ayuda.
- La incorporación de las actuaciones y prácticas educativas de éxito basadas en evidencias científicas destinadas a la prevención y orientación de problemas de salud mental.
- Implantación de campañas de prevención y sensibilización social, en particular dirigidas a los alumnos espectadores.
- Las reformas legislativas precisas para proteger a los niños y adolescentes tanto del ciberacoso como del acceso a contenidos inapropiados a cada edad.
- El avance en políticas de investigación educativa y social en convivencia escolar.